



Núm. 26.

Pág. 109

# CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION

Ó

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA

EN MERIDA DE YUCATAN.

LUNES 9 DE MAYO DE 1811. — TOM. I.<sup>o</sup>

Finaliza la historia del Lie. D. Andrés Quintana y Roó.

Habiendo salido presipitadamente de México este joven huyendo de la fierza de su gobierno que declaró una guerra cruda á los hombres virtuosos e ilustrados, hasta el increíble extremo de deprimir á todos cuantos por su nacimiento, por su educación y por su mérito componían la clase mas exclarecida de aquella nobilissima capital, elegiando y engrandesiendo á los hombres mas soezes, mas despreciables y mas perdidos de México, conocidos por su desnudez y vicios con el nombre de encenerados, ensabanañados ó de aguilas de dos cabezas envueltos en un petate, como lo hizo el biebato y pusilanime del Sr. Venegas en su descabellada y cobarde proclama de 6 de agosto de 1811 inserta para eterno oprobio de su detestable memoria en la gazeta del sábado 10 del indicado mes y año. Mi perseguido hijo que como tierno amante había dexado en poder de su adorado dueño la mitad de su corazón, debió de andarse á los arrededores de México para tener noticias de su cara prenda, á la manera que las sobresaltadas aves revolotean sobre sus pobres nidos esperando el momento en que la dejé sosegar el ambicioso cañader que las persigue.

Con esta angustia vivian martirizadas en la ausencia aquellas dos almas divididas, comiendo el pan del dolor y bebiendo sus amargas lágrimas; cuando aquel gobierno que se desviría por marear los momentos de su existencia con nuevas injusticias y nuevas maldades; (dicen personas muy fidedignas) que se apreso en correo en que venia un villete sobre cartado á la Sra. D<sup>a</sup> María Soledad Leona Vicario, niña joven de poco mas de 20, años huersana de padre y madre, que vivia bajo de la tutela de un tío suyo; que no contenía mas que memorias y expresiones á varias personas que se saludaban bajo de varios apodos.

El gobierno de México hace comparecer en el tribunal á la señorita: le toma juramento de decir verdad sobre el contenido del villete: le interroga sobre quienes eran los varios que se saludaban: la joven satisface á todas las preguntas, hasta que llegando á uno sobre que lo obligaban á que declarase quien era, contesto varonilmente á sus iniquos jueces diciendo: *Dres. este sugeto por quien Udes. me preguntan no lo descubro; esta en esta ciudad y Udes. van á acabar con ci si digo quien es: tales mas que Udes. acaben conmigo que no el que persea este hombre por mi declaración.* Aquellos jueces que daban edificarse con la fortaleza de esta, heroína, se ensurecieron y embrabecieron compeliéndola á que declarase quién era el saludado; y negándose valerosamente á descubrir la víctima que pretendían sacrificar, se capturo su persona en el colegio de niñas de Belén, y fue presa como infiel la misma fidelidad. ¡Yo os saludo respetuoso ilustre aleazar de la inocencia, semillero apreciable de vírgenes taller en que se forman corazones virtuosos y os doy el parabien por haber tenido la dicha de contener entre vuestros claustros á la admiracion de N. E. á la gloria de México, al modelo de la constancia, al hornamiento de la humanidad y á la nuna bien alabada joven D<sup>a</sup> María Soledad Leona Vicario, que con haber pisado tu pavimento ennoblesera tu memoria Belén dichoso hasta las mas remotas generaciones.

Mi honrado hijo que se vio en el apuro mayor que puede tener un hombre de honor mirando prisionera de estado y encarcelada á una joven aquien amaba como filosofo, y con las reglas de una buena educación; no pudiendo subsistir con la afrenta y la ignominia de abandonar á los caprichos e indecencias

de unos magistrados groseros, injustos y obcecados á una dama que lo había favorecido con hospedarlo en su corazón; se resolvio á libertarla por el medio que su ofendido honor le dictó. Esto fue el de ir él, ó mandar á sus amigos de su mayor confianza á sacar á la fuerza á la víctima que la misma fuerza tenía oprimida; y acometiendo una noche al colegio de Belén unos hombres armados dicen; que abriendo una una, pistola al pecho al portero; y otro, otra á la rectora ó directora de la casa diciéndoles, que si hablaban le disparaban 5 balas que tenían cada una pidiéndoles entregarse á la señorita presa, habiendo acudido esta al llamado de sus libertadores se salió serena y tranquila con ellos en medio de una ciudad que contenía mas de 1700 habitantes y de un répique vivo y alegre de campanas que la rectora del colegio mando tocar para avisar al pueblo por este medio de la sorpresa en que estaba, del que no se hizo caso en México, unos por que contribuyeron á la libertad de la inocente prisionera; y otros por que creyeron que se le administraba el viático á alguna niña del colegio.

Esta es en breve Yucatecos queridísimos la historia de mi hijo y de vuestro compatriota. Yo desafío á mis enemigos y los tuyos para que me contradigan los hechos, no cubiertos con el velo infame de la alevicia, sino cara á cara como decorosamente lo hace el hombre de honor, que no teme hablar cuando su lengua no se excede de los términos de la moderation y de la verdad. Mis más allegados amigos, sus consanguíneos y hasta sus queridos coadiscípulos me han censurado el que lo haya alabado en el tierno amor que me ha tenido su docilidad, su aplicación y aquel conjunto de virtudes filiales que el escritor sagrado dice forma el carácter de los buenos hijos; y si mi hijo Andres con respeto á mi no es de los que han llegado á este grado eminenta yo confieso sinceramente que ya no se cuales son los hijos que propiamente deban llamarse benditos. He satisfecho á esta objeción diciendo: que á la manera que la ley natural manda al hijo que honre al padre; esta misma ley inmutable impone al padre la obligación de honrar al hijo bueno.

Yo no puedo expresarme con otros sentimientos con respeto á mi hijo Andres cuando me acuerdo de lo bien que se ha portado conmigo, por que temo que el cielo me cubra de rayos como al mas desconocido y mas ingrato de los padres. El, es verdad que ha sido desgraciado, que ha padecido mucho, quo ignoro, si vive ó muere y ..... dejadme enjugar mis lágrimas lector tierno y sensible mientras entre el dolor y los gemidos me veo presionado á desahogar la opresión de mi corazón ofreciendo á una parte de mi mismo ser este inocente y paternal obsequio. .... pero por que está perseguido, por que la contradicción es su herencia y el infierno su patrimonio ha de reagravar sus pena, su mismo padre? ¿Que me ha hecho, ó en que me ha servido este joven para que tu boca y mi mano lo maldigan como pretenden mis enemigos y los tuyos? No amado hijo mio no: no te maldeciré: bebere contigo el caliz amargo que te presenta el Sr. así como tu has servido conmigo la hiel de mis desgracias: si estas vivo ten entendido que tu tierno padre es tu compañero en tus trabajos, tu consolador; y tu amigo; y si estas muerto ofrécele á Dios mis suspiros pidiéndole se compadezca de mi triste vida trocandomela con otra alegre y perdurable.

En una carta de México informandome de las cualidades que adornaban á la Sra. D.º María Soledad Leon Vieiro, me hacen la pintura siguiente, que no puedo menos que trasladar para que mis lectores formen concepto del mérito y virtudes d<sup>a</sup> esta heroína. Es muchacha de 22 años, me dicen, y de circunstancias muy apreciables; su talento superiormente ilustrado con respecto á su edad y á su sexo no menos que en carácter moral formado en la causa de sus padres: me han hecho levantar mis manos al cielo algunas veces dando gracias al Dios de los consuelos por haber destinado para consorte y compañera de mi amado hijo una jóven tan amable y tan virtuosa; pues como esta escrito: la mujer buena es la suerte dichosa, la porción preciosa que se da á los que temen á Dios y la recompensa del varón con que se premian sus buenas obras. Recibe jóven querida los sentimientos de un padre tierno que te ama del modo mas cariñoso, y en cuya alma ocupas un lugar muy distinguido: si por las borrascas que nos agitan no pudiese como deseo en esta vida estrecharte entre mis brazos, vivo satisfecha que en la otra te abrazara cordialmente y te sellará con el osculo de la paz cantando tus loores tu afectísimo.

José Matías Quintana.

## DESPEDIDA DEL AUTOR.

Yucatecos nobilísimos: he concluido ya con mi historia; perdonadme los errores que un corazón herido como el mío me haya hecho cometer; os protesto que no ha sido mi ánimo faltar al respeto que os debo y á todos los hombres, mucho menos al que las leyes nos mandan, rendir á todas las autoridades. Suplico que cuando se lean mis escritos no les dea mas crédito que aquel que refugian los documentos en que los apoyo; pidiendo á todos que limiten sus viejos á los actos públicos de que me lanento y de ninguna manera á los privados de que no he hablado: esperando que en la inteligencia de mis papeles se distinga siempre al hombre de su desito: que se me dispensen ciertas expresiones acaloradas que la fuerza del sentimiento me han hecho vertir, que cuando haya injuriado con ellas a alguna autoridad ó persona fuera de los límites que permite la verdad, la decencia pública y la santidad de la ley, quiero y es mi voluntad que se borrar de mis escritos y que se me tenga por retractado de ellas; pues mi única y solo fin ha sido presentar á los ojos de la soberanía nacional los graves males que aniquilan á nuestra agitada patria para que de S. M. dinanen los remedios que deben curarlos.

Nunca es sedicioso aquél que ocurre al oráculo de las leyes para pedir medicinas que corten las fiebres políticas. Yo he procurado siempre terminar mis declamaciones imponiendo unas veces el respeto que se les debe, y otras invocando la autoridad de sus administradores. Nadie me probará que he abusado de la facultad de escribir; y por el contrario rigido observador de las reglas que se han establecido para el uso de este derecho divino, que se nos ha restituído, no he hecho otra cosa mas que transcribir verdades notorias constantes de documentos auténticos para ensayar las arbitrariedades de los funcionarios públicos, cuyo despotismo y tiranía han buelto en ruinas y escombros los países mas floridos y opulentos de la América septentrional.

Si no lo he conseguido, si la debilidad de mi pluma y la ninguna instrucción con que me considero, no me han proporcionado llegar al fin que me impuse de probar hasta donde pudiesen alcanzar mis cortas luces que los americanos no habían cometido ni un pecado menor político (véase el Clamor núm. 2.) disculpad mi ignorancia y recibid mis deseos. Yo os protesto por lo más sagrado Yucatecos amadísimos que mis únicas intenciones han sido las del bien general. No negaré que habré tenido errores de entendimiento; pero nadie podrá probarme que he incurrido en crímenes de voluntad. Amor á la Constitución, el que duermo con ella y la llamo sagrada, sabia y liberal, que soy sacrilego, hipócrita, que me azotó con disciplinas de algodón, que peleo con el santo, y que lo aprendí la sierva de los ergos son todos los delitos de que he sido acusado en los papeles públicos por mis enemigos y los vuestros; es verdad que también lo he sido por el G<sup>r</sup> P. Sigüenza, el Andaluz Meridano, y el P. Chicharon ~~de~~ de que he pretendido cubrir mis crímenes con la sangre de mis conciudadanos; que mis papeles causaron la revolución de Méjico, y que soy un inventor de cuentos: pero también lo es que me he presentado al tribunal pidiendo se me probasen estas imputaciones y mis infames acusadores se han acogido á su fuero eclesiástico, temerosos de que la ley del talión castigase sus detraccciones; así como conjuración probé que había escrito la verdad que pretendieron negarme cuando el caso de la Rosales.

Todos sois testigos de las bajezas y calumnias con que he sido perseguido por aquellos que fundan su bien estar en la opresión y ruina de los demás, y también que animado del testimonio de mi conciencia los he invitado á que provasen sus acusaciones en el tribunal competente y todos han fugado cobardemente á la vista de la ley; Vantiga, Hurtado, Villegas, Pacheco, García, Manzanilla, Betsurza, Andrade y todos los acusadores del dia 16 de marzo de 1813, es verdad que tubisteis el atrojo de manchar mi honor, fingiendo poderes de vuestros comilones que nunca obtubisteis! Pero también lo es que vuestros mismos partidos altamente indignados del abuso criminal que hicisteis de su confianza, escogieron para electores sujetos mas dignos que vosotros, y por su expresa voluntad me eligieron en la junta electoral de provincia su primer suplente de la diputación provincial desgraciandome con la plenitud de sus sufragios sin faltarne siquiera un voto.

No os glorieis (F<sup>r</sup> Antropofago ~~de~~) miserables de haberme quitado el crédito dentro y fuera de la península por medio de aquellos que por la distancia

nto podian llegar á saver la injusticia de vuestras maquinaciones. Es verdad que os regosijasteis cuando por fruto de vuestras viles detraccciones mis desconfiados corresponsables me ahogaron con la arrebatiña de obligarme á que le reintegrase lo que tenian en mi poder; asi lo hice atristado cuando vosotro me alegrabais con añadir affixion al affigido y que habeis logrado con este placer abominable? ¿He dejado de subsistir como pretendias? ¿He perdido la salud ó la vida? ¡Ah por el contrario, paguè y conservo el tesoro de mi tranquilidad y de mi trabajo de que siempre he subsistido! Y teneis en mi un martillo perpetuo, cuyos golpes llegarán hasta la mas remota posteridad. Entonces y mas haya de entonces se descubrirán sin el velo de las paciones que por vuestra inmoralidad, por vuestras viciosas costumbres, y vuestra desmedida ambicion inventisteis y culminasteis á un Yucateco que no tuvo mas delito que aborrecer á los sanguinos y detestar la tirania.

Perdonadme Yucatecos virtuosos si en estas expresiones, nacidas del dolor y de la verdad he ofendido al decoro con que debo hablaros; sabeis muy bien que me lamento de unos hombres de los cuales unos son taures, otros amancebados de unos hombres criminales hombres sin verguenza ni honor cuales publicamente lo son mis infames acusadores. No es mi intento agraviarlos, ni á ellos tampoco: solo pretendo que nuestros verdaderos logren justicia entre mí y ellos: apelo por ultimo al juicio del dia terrible en que no pido misericordia de los crímenes de que me han calumniado, siempre que ante el juez inexorable y ante todos los seres comparezca reo de los delitos de que me han acusado: así como les perdono y pido á Dios que les perdone las lagrimas que me han hecho derramar; los suspiros que me han hecho exalar y las amarguras y congojas que á mí y á toda mi affixida familia nos han hecho pasar.

Recibid por ultimo virtuosos yucatecos con el sacrificio de mis deseos, el holocausto de mi corazon herido y despedasado, no por insurgente, asesino, saltador inmoral ni ninguno de los otros crímenes que hacen a los hombres detestables; sino por enemigo del despotismo de la injusticia y de la tirania, y por la sensibilidad y ternura con que amo á la humanidad: no es mi sin encueros lo que he padecido desde que empece á escribir los *Clamores de la fidelidad americana contra la opresion ó fragmentos para la historia futura*, sino hacerlos solo esto obsequio en correspondencia de lo mucho que os he debido; ah! desde la misma prensa en que llevaba mis borradores, hasta donde llegaban mis papeles, empeataba á recibir ataques y ultrajes que me hubieran hecho rendir si la causa que defendia no hubiera sido tan justa como verdadera. Al impresor ó fastidiado de mi ignorancia, ó por otra causa que ignoro se le irritaba la bilis al mirarme y sin valerme ni el sagrado de su casa me llenaba de sarcasmos y desacatos, que sufria y disimulaba por no chocar con un hombre á quien siempre habia amado y jamas habia ofendido; á Dios compatriotas queridissimos á Dios, hasta otro tiempo mas dichoso y mas feliz que continuaria con el segundo temo: consideradme para disculpar mis errores como uno de aquellos hombres que al ver saltar la sangre de sus semejantes se les desvanece la cabeza, se cae y se priva y que yo del mismo modo aturdido y debilitada mi tierna y sensible imaginacion al tener que mojar la pluma en la inocente sangre de los optimidos y leales americanos me he visto precisado á agitar y clamar á la soberania de la nacion por aquellos quienes se les pribaba hasta el consejo de quejarse; y que por esto habré parecido algunas veces como furioso y frenetico pretendiendo con mi pluma defender á unos inocentes que se les quitaba no solo la presente vida, sino tambien la venidera en la fama póstuma, negandoseles la consideracion de civizados, de fieles, de españoles y hasta la de hombres llamandolos antématas. Piedad yucatecos y compasivo las úlceras dolorosas que los enemigos de nuestra prosperidad á vuestros mismo ojos han abierto sobre el honor, persona y bien de vuestro servidor y compatriota, cuyas cicatrices ofrecio respetuoso á vuestro obsequio.

El Editor.

#### CONTESTACION

Sr. Reed: Contestando á sus preguntas digo: á la 1.<sup>a</sup> que no hay contradiccion en que los dos buenos obedecan á los gafes malos; á la 2.<sup>a</sup> que estando á los tropas de expecie ala tambien á todas las demás; á la 3.<sup>a</sup> que la sentencia de la justicia es la que la ley de V. interpreta; á la 4.<sup>a</sup> que el autor de la sentencia de la justicia es el que la redacto en favor de este; á la 5.<sup>a</sup> que se escribe el que manda la sentencia de la justicia; á la 6.<sup>a</sup> que la sentencia de la justicia no es mia, y á la 7.<sup>a</sup> que la sentencia de la justicia no es de mi presor, sin que por

## DESPEDIDA DEL AUTOR.

Yucatecos nobilissimos: le consuelo ya con mi historiar perdonadme los errores que un corazon herido con o el vicio me haya hecho cometer; os protesto que no ha sido mi animo faltar al respeto que os debo y a todos los hombres, mucho menos al que las leyes nos mandan, rendir á todas las autoridades. Suplico que cuando se lean mis escritos no les dea mas crédito que aquél que truylan los documentos en que los apoyo; pidiendo á todos que limiten sus viejos á los acthos públicos de que me lamento y de ninguna manera á los privados de que no he hablado: esperando que en la inteligencia de mis papeles se distinga siempre al hombre de su delito: que se me dispensen ciertas expresiones acaloradas que la fuerza del sentimiento me han hecho vertir, que cuando haya injuriado con ellas a alguna autoridad ó persona fuera de los límites que permite la verdad, la decepcion publica y la santidad de la ley, quiero y es mi voluntad que se borren de mis escritos y que se me tenga por retractado de ellas; pues mi unico y solo fin ha sido presentar á los ojos de la soberania nacional los graves males que aniquilan á nuestra agitada patria para que de S. M. dinanen los remedios que deben curarlos.

Nunca es sedicioso aquél que ocurre al oráculo de las leyes para pedir medicinas que corten las fiebres políticas. Yo he procurado siempre terminar mis reclamaciones imprimiendo unas veces el respeto que se les debe, y otras invocando la autoridad de sus administradores. Nadie me probará que he abusado de la facultad de escribir; y por el contrario rigido observador de las reglas que se han establecido para el uso de este derecho divino, que se nos ha restituído, no he hecho otra cosa mas que transcribir verdades notorias constantes de documentos auténticos para ensuciar las arbitrariedades de los funcionarios públicos, cuyo despotismo y tirania han buelto en ruinas y escombros los países mas floridos y opulentos de la América septentrional.

Si no lo he conseguido, si la debilidad de mi pluma y la ninguna insuccion con que me considero, no me han proporcionado llegar al fin que me impuse de probar hasta donde pudiesen alcanzar mis cortas luces que los americanos no habian cometido ni un peccado menor politico (vease el Clamor úm. 2.) disculpad mi ignorancia y recibid mis deseos. Yo os protesto por lo mas sagrado Yucatecos amadisimos que mis únicas intenciones han sido las del bien general. No negaré que habré tenido errores de entendimiento; pero nadie podrá probarme que he incurrido en crímenes de voluntad. Amor á la Constitucion, el que duermo con ella y la llamo sagrada, sabia y liberal, que soy sacrilego, hipocrita, que me azotó con disciplinas de algodon, que peleo con el cario, y que lo aprendi la sienca de los ergos son todos los delitos de que he sido acusado en los papeles públicos por mis enemigos y los vuestros; es verdad que tambien lo he sido por el J<sup>e</sup>P. Sigüenza, el Andaluz Meridano, y el P. Chicharon ~~D~~ de que he pretendido cubrir mis crímenes con la sangre de mis conciudadanos; que mis papeles causaron la revolucion de México, y que soy un inventor de cuentos: pero tambien lo es que me he presentado al tribunal pidiendo se me probasen estas imputaciones y mis infames acusadores se han acogido á su fuero eclesiástico, temerosos de que la ley del talion castigase sus detracções; así como en justificación probe que había escrito la verdad que pretendieron negarme cuando el caso de la Rosales.

Todos sois testigos de las baxezas y calumnias con que he sido perseguido por aquellos que fundan su bien estar en la opresion y ruina de los demás, y tambien que animado del testimonio de mi conciencia los he invitado á que provasen sus acusaciones en el tribunal competante y todos han fugado cobardemente á la vista de la ley; Vantiga, Hurtado, Villegas, Paezeco, Gatica, Manzanilla, Betsonza, Andrade y todos los acusadores del dia 16 de marzo de 1813, es verdad que tubisteis el arrojo de manchar mi honor, fingiendo poderes de vuestros comilentes que nunca obtubisteis! Pero tambien lo es que vuestros mismos partidos altamente indignados del abuso criminal que hicisteis de su confianza, escogieron para electores sujetos mas dignos que vosotros, y por su expresa voluntad me eligieron en la junta electoral de provincia su primer suplente de la dipusacion provincial desagobiandome con la plenitud de sus sufragios sin faltarme siquiera un voto.

No os glorieis (J<sup>e</sup>P. Antropofago ~~D~~) miserables de haberme quitado el crédito dentro y fuera de la peninsula por medio de aquellos que por la distancia

**Nota: Debido a lo deteriorado de la publicación y para que pudiera ser legible la reimpresión se hicieron algunos injertos respetando el escrito original, de las siguientes páginas: 2- 3 - 4 - 6 - 10 - 11 - 18 - 19 - 20 - 22 - 23 - 36 - 51 - 52 - 54 - 55 - 58 - 59 - 60 - 62 - 74 - 78 - 84 - 91 - 92 - 94 - 95 - 101 - 106 - 109 - 110 - 111**

**En la edición original, diversas páginas tienen mal la numeración  
ej.: la pág. 63 aparece como 36;**

**la pág. 65 aparece como 95.**

**Lo anterior no afecta la continuidad de los textos.**

**Esta obra facsimilar se terminó de imprimir en la imprenta Lito Offset Len,  
S.A., con fecha de 15 de Diciembre de 1984, con un tiraje de 500 ejemplares.**